

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Ing. Francisco Rincon Ramos.

Fecha de Elaboración: 17/04/2017

Consecutivo por Área: SI/039/2017

Delegación : Colima

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspeccion Industrial.

Comisionado: Martinez Rivera Javier  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 13 al 15 de abril de 2017

Lugar: Municipios de Tecomán, Estado de Colima

Objeto de la Comisión: Participar en operativo nacional para la protección de los recursos naturales en ecosistemas costeros

Síntesis: En cumplimiento al oficio de comisión No. PFFPA/13.3/8C.17.3/0599/207, de fecha 31 de marzo de 2017, participe en operativo nacional para la protección de los recursos naturales en ecosistemas costeros, que se llevó a cabo en las playas de los tres municipios costeros del Estado de Colima, siendo Tecomán, Armería y Manzanillo, donde se realizaron diferentes recorridos, se colocaron etiquetas a las sombrillas de los permisionarios, se revisaron los permisos del comercio ambulantes, así como que existiera el libre tránsito y libre acceso en playa y zofemat. También se hizo la recomendación a los turistas que acampaban y estaban en sombrillas para que no dejaran basura

Conclusión: Se mantuvo el orden de las personas que ejercen el comercio ambulante y los que se dedican a la renta de sombrillas, así como el orden en las diferentes áreas, de igual forma se hizo que se respetara el libre acceso y libre tránsito y que se mantuvieran las áreas libres de residuos sólidos urbanos.

Resultados Obtenidos: Orden de la zona de playa y zofemat en cuanto al comercio y zofemat, para una mejor estancia del turismo.

Contribución: Que se respeten los espacios para la ocupación de la playa y zofemat, por parte de los comerciantes y que se mantengan todo sin basura.

Atentamente

ING. JAVIER MARTINEZ RIVERA.

Comisionado

Vo.Bo.

ING. FRANCISCO RINCON RAMOS.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.